

En el interés y beneficio del cuidado del medio ambiente, privilegiando la cultura e implementación de programas de movilidad sustentable, con el objetivo de incentivar el uso compartido y responsable del automóvil, cada inicio de semestre el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Santa Fe, a través del Programa Tecnológico, permitirá a los estudiantes de preparatoria utilizar 60 lugares de estacionamiento en el techado sin costo, siempre y cuando lleguen acompañados de al menos otros dos estudiantes, los cuales serán previamente registrados de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Este beneficio opera únicamente para estudiantes de preparatoria de 5to y 6to semestre.
- La inscripción a este programa es semestral y **se realiza a partir del primer día de clases a las 16:30 horas.**
- En caso de pérdida del marbete, no existe reposición, por lo que el folio asignado queda cancelado y se otorga a los estudiantes que se encuentren en lista de espera.

La requisición del presente formulario es solamente una solicitud, en ningún momento será la autorización de ingreso del vehículo hasta que esta sea notificada al titular.

- Este programa se encuentra **sujeto exclusivamente a 60 lugares**, independientemente al esquema de estudios al que pertenezca el estudiante o equipo representativo, quedando condicionado conforme a los siguientes requisitos;

1. El estudiante titular se encuentre inscrito al 5to o 6to semestre de preparatoria.
2. Credencial institucional con holograma vigente.
3. Licencia de conducir vigente.
4. El vehículo registrado deberá contar con seguro vigente.
5. Tarjeta de circulación del vehículo registrado.
6. Respetar los lineamientos del uso de estacionamientos, descritos en la siguiente liga:
<https://protect.tec.mx/es/csf>
7. Deberá venir acompañado cuando menos de dos estudiantes de preparatoria, no importando el grado que se encuentren cursando.
8. En caso de que el titular del marbete o alguno de sus acompañantes no puedan acudir a clases, no podrán hacer uso del estacionamiento, por lo que deberán buscar otra alternativa de transporte para llegar al campus.
9. En caso de que cualquiera de los integrantes de la ronda incumpla en su compromiso de mantener el número de ocupantes se cancelará el marbete.
10. En caso de que el titular o sus acompañantes del marbete se vean involucrados en cualquier incidente relacionado con el estacionamiento y que sean sujetos a un comité disciplinario ante LiFE, será cancelado el mismo.

11. Si el titular del vehículo o sus acompañantes registrados incumplen los lineamientos de estacionamiento, es decir manejar en sentido contrario, estacionarse en otro nivel que no sea el 4 del techado, en lugares para discapacitados, o cualquier otro numeral del Reglamento de Estacionamiento será cancelado el marbete.

https://movilidad.tec.mx/es/reglamento-estacionamiento?_gl=1*yzskud*_gcl_au*NTU0Mjk1Mjl3LjE3MTU2NDYxNjA.*_ga_*MTI5OTg2ODY0MS4xNjMyNDEzODMw*_ga_D9LSDN87GD*MTcxODgyMzgwNy41MzguMC4xNzE4ODIzODE0LjUzLjAuNDQ0MTA2NzM3

Los primeros solicitantes que cumplan con los requisitos obtendrán el marbete Tecnológico el cual el área de ProTect, se los hará saber a través de un correo electrónico en las próximas 48 horas.

Una vez cumplidos los requisitos, el trámite se realiza a través del formato establecido y se entrega un marbete de manera presencial en la oficina del área ProTect, ubicada en aulas 2 nivel 0, obteniendo el marbete bajo las siguientes disposiciones:

1. Para ingresar al estacionamiento es indispensable presentar la credencial institucional vigente de todos los ocupantes del automóvil, así como el marbete del programa.
2. Este programa aplica exclusivamente para uso en el estacionamiento techado Nivel 4, por lo que no pueden ingresar por los accesos 1 y 2, de lo contrario su marbete será cancelado.
3. El marbete del programa debe permanecer en un lugar visible del automóvil durante todo el tiempo que permanezca en el estacionamiento.
4. El marbete es intransferible, no está autorizado sacar copias o prestarlo. Todo mal uso es motivo suficiente para cancelar el servicio.
5. La Preparatoria tiene un horario a puerta cerrada. El contar con el marbete del programa, no autoriza a los estudiantes a salir del Campus antes de los horarios establecidos.
6. Tener un marbete NO garantiza un lugar en el estacionamiento. Los cajones están sujetos a disponibilidad de espacio.
7. Los acompañantes deben ser estudiantes activos.
8. No puede haber un estudiante inscrito en 2 o más programas del Tecnológico.
9. No se podrán rebasar los 60 marbetes asignados, derivado a ello, los estudiantes solicitantes sin excepción tendrán que buscar otras alternativas de transporte, independientemente de su inscripción en la lista de espera.
10. Al término de cada semestre el estudiante titular deberá devolver el marbete en la oficina del área ProTect, la omisión de dicho lineamiento será causada no renovar este beneficio el cual será extensivo a los acompañantes del titular.
11. En caso de que el estudiante se estacione en un nivel distinto al 4, este será motivo suficiente para retirar el presente permiso Tecnológico.
12. El o la estudiante se comprometen a leer el Reglamento de estacionamiento del ITESM Campus Santa Fe para acceder al Programa Tecnológico.

13. Los estudiantes acreedores a un marbete Tecnológico firmarán los lineamientos anteriormente descritos por lo que se comprometen a cumplirlos en su totalidad sin excepción.

Ingresa al siguiente QR para solicitar tu marbete

***Este trámite se realiza en línea a partir de las 16:30 horas, no es necesario presentar ningún documento en el área Protect.**

